

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

337

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Gobierno Estatal y al Gobierno Federal, para que en coadyuvancia ejecuten las acciones necesarias a efecto de que de manera urgente el concesionario responsable modernice y amplíe a cuatro carriles la autopista de cuota Siglo XXI, y de esta manera se cuente con la infraestructura y condiciones que se requieren para el tipo de transporte de carga que transita diariamente junto a los automovilistas y así el trayecto deje de ser un peligro inminente de muerte, para el efecto de privilegiar la seguridad y la vida de los ciudadanos, por encima de los intereses económicos.

SEGUNDO. Se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para que vigilen y coadyuven la correcta aplicación de seguros, en el caso de los accidentes carreteros en la autopista Siglo XXI, para garantizar el pago de los mismos por parte de la propia concesionaria de la autopista Siglo XXI y de todas las empresas propietarias y sus aseguradoras de los vehículos involucrados.

TERCERO. Que para la modernización y ampliación a cuatro carriles de dicha autopista sean contemplados los michoacanos y la Entidad en el acuerdo nacional de inversión en infraestructura con el Gobierno Federal e iniciativa privada; para la ampliación del tramo señalado.

CUARTO. Que la aseguradora responsable de cubrir los gastos médicos de las personas intoxicadas así como gastos funerarios y pago de seguro de vida de los fallecidos lo hagan con carácter extraurgente.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



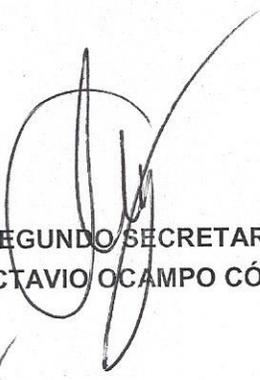
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo


PRIMER SECRETARÍA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.


SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.


TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.



La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 337, relativo a la ampliación a cuatro carriles de la autopista de cuota Siglo XXI.